

## **1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

Podrá participar en el concurso toda persona perteneciente al IIS La Fe.

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Cada participante podrá presentar como máximo una fotografía que reúna los requisitos que se detallan a continuación:

- Las fotografías deben reflejar resultados, situaciones, personas, lugares, equipamientos, etc., del IIS La Fe
- Las fotografías deben ser originales, inéditas y no pueden haber sido publicadas ni enviadas a otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
- En el caso de la obra seleccionada, se solicitará la fotografía original en formato digital JPG para su impresión. Las imágenes deberán tener la resolución máxima que permita el dispositivo, siendo recomendada una resolución de 300 ppp.

## **3. ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Para participar cada participante ha de publicar la foto en una cuenta pública de Instagram, mencionando a @iislafe y utilizando el hashtag #FotoCienciaIISLaFe. Las fotografías irán acompañadas de un título, un texto que explique su relación con la investigación (de un máximo de 250 caracteres con espacios) y el lugar donde se ha tomado la fotografía.

Cada participante deberá enviar la imagen en formato digital a comunicacion@iislafe.es identificándose correctamente y facilitando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor
- Dirección de correo electrónico
- Título de la obra
- Descripción de la obra (máximo 250 caracteres con espacios)
- Enlace al perfil en Instagram
- Lugar en el que se ha tomado la fotografía

## **4. SELECCIÓN DE FOTO GANADORA**

El jurado seleccionará una foto ganadora. La valoración de la fotografía por el jurado (con un máximo de 100 puntos) estará basada en los siguientes criterios:

- ❖ Capacidad divulgativa (40 puntos): impacto visual, capacidad para transmitir investigaciones, etc. Aquí también se valorará el carácter divulgativo del texto que acompaña la fotografía y la claridad expositiva.
- ❖ Interés de la fotografía (30 puntos): historia, mensaje, adecuación a la temática, novedad, etc.
- ❖ Creatividad (20 puntos): originalidad, etc.
- ❖ Calidad técnica/artística (10 puntos): composición, iluminación, técnica, etc.

La foto seleccionada se dará a conocer a través de las cuentas institucionales del IIS La Fe en Twitter e IG.

## **5. PLAZOS**

**Presentación de las fotografías:** del 11 de mayo al 13 de junio a las 19:00h. No se aceptarán obras presentadas fuera de este plazo.

**Comunicación de las fotografías ganadoras:** la decisión del jurado será comunicada el 14 de junio expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, el IIS La Fe difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales institucionales en Twitter e IG.

## **6. EL JURADO**

El jurado estará formado por el área de comunicación del IIS La Fe y representantes de la Comisión Ciudadana de Evaluación que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionarán la obra premiada. El fallo se hará público mediante la comunicación escrita o telefónica al participante premiado. El jurado se reserva el derecho a declarar desiertos los premios que se establecen en el siguiente apartado si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, las condiciones establecidas en este documento.

## **7. PREMIOS**

Premio a la mejor fotografía: regalo e impresión.

La entrega del premio se realizará el 14 de junio en la torre H del Hospital La Fe. El autor o autora de la obra seleccionada se compromete a recoger el premio en el Acto Científico que tendrá lugar en el salón de actos y cuya hora se comunicará a los premiados. En el caso de no poder asistir al acto, podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

## **8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN**

El autor de los trabajos debe haber obtenido la autorización, por parte de los sujetos fotografiados, para la cesión de sus imágenes al IIS La Fe y su publicación en las páginas web del IIS La Fe, YouTube, Instagram y Twitter con la finalidad de dar a conocer su participación en el concurso y contribuir a difundir y divulgar las actividades realizadas en el IIS La Fe. La autorización será prestada mediante una manifestación libre, específica, informada e inequívoca, expresada mediante una clara acción informativa por parte del sujeto fotografiado, de conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y conforme a lo dispuesto en el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## **9. DERECHOS DE AUTOR**

Todas las fotografías participantes pasarán a formar parte la colección de fotografía científica del IIS La Fe. La obra seleccionada se imprimirá y será destinado a la planta baja del edificio IIS La Fe. En todos los casos se incluirá el nombre del autor.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El autor de los trabajos debe haber obtenido la autorización, por parte de los sujetos fotografiados, para la cesión de sus imágenes al IIS La Fe y su publicación en la página web del IIS La Fe, YouTube, Instagram y Twitter con la finalidad de dar a conocer su participación en el concurso y contribuir a difundir y divulgar las actividades en el IIS La Fe. La autorización será prestada mediante una manifestación libre, específica, informada e inequívoca, expresada mediante una clara acción informativa por parte del sujeto fotografiado, de conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y conforme a lo dispuesto en el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (LOPD) se informa de que los datos de carácter personal pasarán a formar parte de los ficheros del IIS La Fe con el único fin de gestionar la participación en el concurso.

Lo/as autores/as cederán los derechos de explotación a la entidad organizadora (IIS La Fe) para su uso, exhibición, reproducción, difusión, comunicación o transformación indicando siempre la autoría de las obras. Los/as finalistas autorizan a la organización a utilizar sus nombres y apellidos en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso sin derecho de remuneración.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas. Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimasen conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización. La participación en el concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

## 12. DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS Y PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad IIS LA FE: Concurso IIS La Fe de fotografía #FotoCienciaIISLaFe 2023

Por medio de la presente, D./D<sup>a</sup>....., con D.N.I. ...., y domicilio en ..... (en adelante, el/la AUTOR/A), y de conformidad con lo previsto en el marco regulatorio de la propiedad intelectual, y tal y como se recoge en la convocatoria: "Concurso IIS La Fe #FotoCienciaIISLa", como autor/a de un trabajo remitido en el marco de dicha convocatoria, y sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden,

CEDE

Al Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (en adelante, IIS La Fe), como organizador del concurso objeto del presente documento, y con carácter de exclusiva, en el ámbito mundial y hasta su paso a dominio público, todos los derechos patrimoniales de explotación de estos. Dichos derechos comprenden la explotación de los trabajos premiados pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. IIS LA FE se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios de comunicación, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna.

Tal y como se indica en la convocatoria, el autor de los trabajos declara haber obtenido la autorización, por parte de los sujetos fotografiados, para la cesión de sus imágenes a IIS La Fe y su publicación de manera no limitativa en las páginas web de IIS La Fe, YouTube, Instagram y Twitter. La autorización deberá ser obtenida mediante una manifestación libre, específica, informada e inequívoca, expresada mediante una clara acción informativa, de conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y conforme a lo dispuesto en el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, IIS La Fe se compromete a tratar los datos de carácter personal a que, en su caso, tenga acceso o sean objeto de cesión en el marco de aplicación de la presente autorización, de conformidad con lo que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y conforme a lo dispuesto en el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D/D<sup>a</sup> XXXXXX (lugar y firma)